

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23884 ALCOY

D.^a Nieves Martín Rincón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado en el Procedimiento: Concurso de acreedores (Concurso persona física) 441/2016, se ha dictado en fecha 14/03/17 auto declaración de concurso consecutivo de los deudores:

D. Luis Miguel Perales Camarasa, titular del DNI 20812877Q con domicilio en Avda. Alameda, n.º 29, planta P01, Pta. Iz., Alzira. Valencia.

D.^a Lourdes Gregori Ases, titular del DNI 20823398A con domicilio en Avda. Alameda, n.º 29, planta P01, Pta. Iz., Alzira. Valencia.

2. Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada en los términos previstos en el artículo 145 LC.

3. Se ha nombrado administrador concursal a D. Fernando Abengoza Bañón, mayor de edad, con domicilio en c/ Reyes Católicos, 16, Alicante. Correo electrónico para comunicaciones: abengoza@icali.es.

4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Alcoy, 10 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027743-1